



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17 DE SEPTIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 2.994.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 268 y 269 de la Coordinadora Regional Bibliotecas Públicas – V Región, mediante el cual informa e invita al **nuevo Ciclo de Capacitación** para el personal de las Bibliotecas Públicas, desde el 02 al 04 de octubre del año 2013.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionarias municipales que a continuación se indican, para asistir y participar en **"Nuevo Ciclo de Capacitación"**, para personal de las Bibliotecas Públicas, el que se realizará desde el **02 al 04 de octubre del año 2013**, en la Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Horarios	Unidad Desempeño
1	Guerra Crignola Marcela Eliana	17°	09.30 a 18.00 horas	Casa de la Cultura (Biblioteca)
2	Marín Sepúlveda Carmen Gloria	17°	09.30 a 18.00 horas	Casa de la Cultura (Biblioteca)

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Casa de la Cultura (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
24 SET 2013 FECHA HORA 12:30
SALIDA DOCUMENTO N°
25 SET 2013 FECHA HORA 13:17